

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13648 *Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal Calificador y se corrigen errores en la Resolución de 10 de junio de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes, Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 10 de junio de 2020 (BOE de 25 de junio), se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Ayudantes, Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22):

Primero.

Conforme con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas:

Titulares:

Presidente/a: Don Juan José de la Vega Viñambres, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales:

Doña Isabel Calzas González, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED.

Don Santiago Fernández Conti, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Reyes Albo Sánchez-Bedoya, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a: Doña Paloma Centeno Fernández, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid.

Suplentes:

Presidente/a: Don Álvaro Martín Herrera, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales:

Don Antonio Ortega Antón, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED.

Don David Dionisio Gómez, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alcalá.

Doña María Seguido Aliaga, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a: Doña María Roca Bernal, Escala de Gestión Universitaria de la UNED.

Segundo.

Rectificar el anexo I, bloque II, en los siguientes términos:

Donde dice: «4. La evaluación de la actividad investigadora (ANECA y CNEAI): el papel de la Biblioteca. Tendencias en el apoyo a la investigación en bibliotecas universitarias. Perfiles y redes sociales académicas.»; debe decir: «4. La evaluación de la actividad investigadora (ANECA y CNEAI): el papel de la Biblioteca. Tendencias en el apoyo a la investigación en bibliotecas universitarias.»

Tercero.

Rectificar la numeración omitida de los epígrafes en el anexo I, programa, en los siguientes términos:

Bloque I. Biblioteconomía y documentación

1. Las bibliotecas universitarias en la actualidad y su contribución a la docencia y la investigación.
2. La biblioteca de la sede central de la UNED. Reglamento. Carta de servicios. Las bibliotecas de Centros Asociados de la UNED.
3. Planificación, equipamiento y gestión de espacios en las bibliotecas universitarias.
4. Servicios al usuario en la biblioteca universitaria (I): servicios de información y referencia, consulta, préstamo y acceso al documento. Su organización en entornos virtuales y presenciales. La opinión de los usuarios en el diseño de servicios bibliotecarios. Modelos para la captación y análisis de su opinión.
5. Servicios al usuario en la biblioteca universitaria (II): alfabetización informacional, apoyo a la investigación y servicios de extensión cultural. Nuevos servicios bibliotecarios.
6. Gestión y desarrollo de las colecciones en las bibliotecas universitarias. Criterios de selección, mantenimiento, evaluación y expurgo.
7. Gestión de los recursos documentales electrónicos: contratación y modelo de comercialización. Las licencias de uso. Aspectos legales del suministro de información electrónica. Principales estándares para la medición del uso.
8. Proceso técnico de los fondos documentales. Normas descriptivas: ISBD y reglas de catalogación. FRBR y RDA. Gestión de autoridades: FRAD y FRASAD, VIAF y SKOS. Formato MARC21.
9. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria y las nuevas plataformas de servicios bibliotecarios. La plataforma Alma.
10. Los catálogos y las plataformas de descubrimiento. Principales catálogos colectivos universitarios.
11. Sistemas de organización, clasificación y almacenamiento de colecciones.
12. Preservación y conservación del fondo documental. La preservación de documentos digitales. Recolección web.
13. Análisis documental. Proceso y tipología. Lenguajes documentales: encabezamientos de materia y thesaurus. Sistemas de clasificación bibliográfica.
14. La gestión de calidad en bibliotecas universitarias. El modelo EFQM. Gestión por procesos y el cuadro de mando. El modelo de calidad de la Biblioteca de la UNED.
15. Marketing en bibliotecas. Herramientas de gestión y canales de comunicación. Los medios sociales en las bibliotecas universitarias: impacto y evaluación de resultados.
16. La cooperación en las bibliotecas universitarias. Redes de bibliotecas universitarias y de investigación, consorcios. REBIUN. Grupos de trabajo.
17. El Consorcio Madroño: proyectos, productos y servicios consorciados.

Bloque II. La investigación, docencia, recursos de información y tecnologías bibliotecarias

1. La comunicación científica: evolución, tendencias y situación actual. Principales tipos de publicaciones científicas.
2. El movimiento de acceso abierto: situación actual y perspectivas de futuro. Políticas de acceso abierto en las universidades y la política institucional de la UNED. Repositorios Institucionales. e-Spacio: repositorio institucional de la UNED.
3. Software para la gestión de repositorios. Principales modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas. Recolectores OAI-PMH. Software para la gestión de revistas científicas. Open Journal System.
4. La evaluación de la actividad investigadora (ANECA y CNEAI): el papel de la Biblioteca. Tendencias en el apoyo a la investigación en bibliotecas universitarias.
5. Visibilidad de la producción científica. Buscadores académicos. Google Scholar. Perfiles de investigador, redes sociales académicas e identificadores personales.
6. Gestión de los datos de la investigación. Mandato sobre gestión y publicación de datos en Horizonte2020. Principales iniciativas españolas de datos científicos en abierto. e-cienciaDatos.
7. Sistemas de gestión de la investigación. Panorámica en el ámbito universitario español y el papel de la biblioteca.
8. Bases de datos académicas. Web of Science, Scopus, Dialnet, Google Scholar.
9. Revistas científicas: modelos de publicación y suscripción. La revisión por pares. Tendencias en la publicación de revistas científicas.
10. La edición electrónica y su repercusión en las bibliotecas universitarias. Plataformas de autoedición. La edición universitaria. La editorial de la UNED.
11. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales. Identificadores permanentes: DOI, RDF...
12. Gestores de referencias bibliográficas. Tipología y funcionalidades. Evolución.
13. Nuevas metodologías docentes. Producción de objetos digitales de aprendizaje en abierto: OER, MOOCs, etc. El papel de las bibliotecas.
14. Definición y objetivos de la bibliometría. Indicadores bibliométricos tradicionales y métricas alternativas. Unidades bibliométricas. Portales bibliométricos.
15. Tendencias en la formación en competencias informacionales y digitales. La formación en competencias informacionales en la UNED. Marco DIGICOMP.
16. El nuevo rol del bibliotecario universitario: habilidades, perfiles y competencias como gestor de la información y documentación. Código ético de los profesionales de la información. Ética informativa y uso de la información.

Bloque III. Legislación general

1. La Constitución española. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial. Economía y Hacienda. La Organización Territorial del Estado. La reforma de la constitución.
2. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: ámbito de aplicación. Órganos administrativos de las Administraciones Públicas: competencia, abstención y recusación. Principios de la potestad sancionadora. Composición y clasificación del sector público institucional estatal. Principios generales de las relaciones interadministrativas. La colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas. Relaciones electrónicas entre Administraciones.
3. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: ámbito subjetivo de aplicación. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos: requisitos, eficacia y validez, nulidad y anulabilidad. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto y clases.

4. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

5. Políticas de igualdad de género, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre: políticas públicas de igualdad. Principio de igualdad en el empleo público.

6. El sistema universitario español. La Ley Orgánica de Universidades. Principales rankings universitarios.

7. Los Estatutos de la UNED. Modelo educativo de la UNED. Estructura y Organización. Órganos de gobierno y representación. Los Centros Asociados. La comunidad universitaria. Servicios de apoyo al estudio, la docencia y la investigación. Régimen económico y financiero. El Régimen jurídico y electoral.

8. La administración electrónica. Principios generales. Regulación legal. Reglamento de Administración electrónica de la UNED.

9. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El sistema español de I+D. Horizonte 2020: el programa marco de investigación e innovación europeo.

10. Legislación en materia de propiedad intelectual y sus implicaciones en la gestión de bibliotecas. Los derechos de autor y derechos de explotación en entornos digitales. Las licencias creative commons.

11. Legislación en materia de protección de datos y su implicación en las bibliotecas. Reglamento sobre Seguridad y buen uso del Sistema de Información de la UNED.

12. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Portal de Transparencia de la UNED.

13. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derecho y obligaciones. Servicio de prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Responsabilidades y sanciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.